

ministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la resolución de extinción del expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda ha resultado infructuosa.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Pz. Asdrúbal s/n, 1.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Resolución de extinción.

Expediente: 11/2005/J/002 R:1.

Beneficiario: Cenfortrans, S.C.A.

Último domicilio: C/ Camino de Álmez, 2 Local F 41015 Sevilla.

Extracto del contenido: Extinción de la subvención concedida.

Cádiz, 15 de diciembre de 2008.- El Director, Juan Bouza Mera.

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de incoación de expediente de reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la incoación del expediente de reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997 de 3 de septiembre, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda ha resultado infructuosa.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Pz. Asdrúbal s/n 1.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Incoación expediente de reintegro.

Plazo de presentación de alegaciones: 15 días ante la Dirección Provincial del SAE de Cádiz.

Expediente: 11/2005/J/007 R:1.

Beneficiario: Centro de vidrio y artesanía andaluza, S.L.

Último domicilio: Polígono el Trocadero C/ Luxemburgo 11.510 Puerto Real (Cádiz).

Extracto del contenido: Incumplimiento del art. 31.1 d) de la Orden de 12 de diciembre de 2000.

Cuántía a devolver: 102.643,57 euros.

Cádiz, 15 de diciembre de 2008.- El Director, Juan Bouza Mera.

*ANUNCIO de 16 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de incoación de expediente de reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la incoación del expediente de reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y

convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997 de 3 de septiembre, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda ha resultado infructuosa.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Pz. Asdrúbal s/n, 1.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Incoación expediente de reintegro.

Plazo de presentación de alegaciones: 15 días ante la Dirección Provincial del SAE de Cádiz.

Expediente: 11/2003/J/131 R:1.

Beneficiario: Fundación Universitaria Empresa de la provincia de Cádiz.

Último domicilio: Paseo Carlos III (Aulario La Bomba).

Extracto del contenido: incumplimiento del art. 31.1 d) de la Orden de 12 de diciembre de 2000.

Cuántía a devolver: 36.881,64 euros.

Cádiz, 16 de diciembre de 2008.- El Director, Juan Bouza Mera.

*ANUNCIO de 3 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82 Málaga.

Núm. Expediente: MA/1/2005/CON.

Empresa: Pavisol Las Lagunas, S.L.

Extracto acto administrativo: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Núm. Expediente: MA/100/2003/CON.

Empresa: Colegio Internacional Bedes, S.L.L.

Extracto acto administrativo: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Núm. Expediente: MA/CI/176/2008.

Empresa: AMT Instalaciones Málaga 2007, S.L.

Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria a la contratación indefinida I+E.

Málaga, 3 de diciembre de 2008.- El Director (Resolución de 27.10.08), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 3 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continua-